

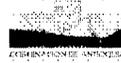


**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070003073

Fecha: 16/10/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: DIANA



**Por el cual se Aclara parcialmente unos Actos Administrativos**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante comunicación escrita Radicado 2018010280457 del 19 de julio de 2018, la señora **MARTA LUCIA QUINTERO MONTES**, identificada con Cédula **43.461.094**, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070001066 del 23 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se le dio por Terminado el Nombramiento Provisional como Docente de Preescolar en la Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Nariño; debido a que en el acto administrativo fue registrado como **MARTHA LUCIA QUINTERO MONTES**, quedando error en el Nombre, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

\* Mediante el Decreto 2018070002722 del 20 de Septiembre de 2018, fue Traslada en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **DIANA CAROLINA GARCIA VARELA**, identificada con Cédula **1.036.608.111**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, vinculada en Provisionalidad, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Rural Nurqui, Sede Centro Educativo Rural Carmen Ferrer del municipio de Santa Fe de Antioquia, nueva plaza vacante 0998200-003; la educadora solicita sea aclarado el acto administrativo, debido a que fue registrado error en el Nombre, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001066 del 23 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la Señora **MARTHA LUCIA QUINTERO MONTES**, identificada con Cédula **43.461.094**, como Docente de Preescolar en la Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Nariño; en el sentido que el Nombre correcto de la educadora es **MARTA LUCIA QUINTERO MONTES**, identificada con Cédula 43.461.094, y no como se expresó en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

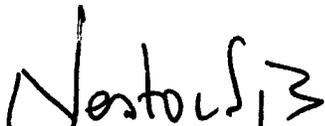
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070002098 del 31 de julio de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Trasladata, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la señora **DIANA CAROLINA GARCIA VARELA**, identificada con Cédula **1.036.608.111**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, vinculada en Provisionalidad, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Rural Nurquí, Sede Centro Educativo Rural Carmen Ferrer del municipio de Santa Fe de Antioquia, nueva plaza vacante 0998200-003; en el sentido que el Nombre correcto de la educadora es **DIANA CAROLINA GARCIA VARELAS**, identificada con Cédula 1.036.608.111; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

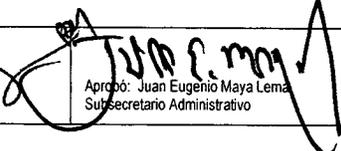
**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a las interesadas el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Octubre 8 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---